



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO

Día: 14 de septiembre de 2018
Hora: 10,00 h., en primera convocatoria. 10,15 h., en segunda
Lugar: Sala "Biblioteca Antonio Cayón" - Facultad de Derecho

ACUERDOS:

1.- Se acuerda otorgar la máxima puntuación al proyecto de beca de colaboración presentado en este Departamento:

Alumno	Puntuación
TIJADA INÉS, David	4 puntos

Dicha puntuación resulta de la siguiente aplicación del baremo establecido al efecto:

- Contenido innovador del proyecto: 1 PUNTO. Justificación: La cuestión objeto de estudio aborda una problemática escasamente tratada hasta la fecha en relación con las plataformas de financiación participativa. El resultado supondrá una aportación novedosa.
- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo: 1 PUNTO. Justificación: se enmarcar en las líneas de investigación de los profesores del Departamento miembros del Grupo de Investigación de Referencia del Gobierno de Aragón LegMIBIO
- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación: 1 PUNTO. Justificación: Dada la escasez de estudios sobre la cuestión, la misma permite la ampliación de la investigación a realizar en el marco de un TFM o de una tesis doctoral
- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo: 1 PUNTO. Justificación: para la realización de la investigación, el solicitante ha de manejar principalmente herramientas y recursos TIC

En Zaragoza, a 14 de septiembre de 2018

El Profesor Secretario del Departamento de Derecho de la Empresa
de la Universidad de Zaragoza



Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fdo.: Prof. Dr. Pedro-José Bueso Guillén, LL.M. Eur.